



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE  
LA MESA DIRECTIVA.**

### **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El Suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La **apicultura**, consiste en las actividades, los procesos y las técnicas vinculadas a la cría de los insectos conocidos como **abejas**. Se lleva a cabo con el objetivo de que las abejas se desarrollen y se reproduzcan para luego recolectar los productos que elaboran, tales como la miel,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

misma que es de mucho beneficio para los humanos, en la prevención y cura de enfermedades.

El origen de la apicultura es muy remoto; de acuerdo a pinturas rupestres, se puede estimar que hace cerca de ocho mil años el hombre ya recolectaba la miel que producían las abejas.

Se cree que los primeros esfuerzos para controlar a estos animales y apropiarse de sus productos fueron desarrollados en el periodo Neolítico.

Los enjambres de abejas viven en colmenas: en ellas, con cera, desarrollan los panales donde colocan la miel. En las colmenas es posible distinguir entre los zánganos, las abejas obreras y las abejas reinas, que se reparten las tareas de acuerdo a su condición.

Los apicultores se encargan de controlar la población, alejando plagas y cuidando que los insectos no contraigan enfermedades.

La miel, es el producto más importante para la apicultura. Se trata de un fluido que elaboran las abejas mediante secreciones de las plantas, excreciones de otros insectos y el néctar que tienen las flores,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sustancias que procesan con su saliva. Los seres humanos utilizan la miel como endulzante.

La cera, los propóleos, el polen y la jalea real, son otros productos que suelen recolectarse a través de la apicultura. Incluso, se suele obtener la apitoxina, que es el veneno que segregan las abejas obreras para defenderse de amenazas y al luchar entre sí. Este veneno puede emplearse para aliviar cientos de síntomas de los trastornos de las articulaciones.

Aunque el término ganadería suele usarse en relación a especies animales como ser vacas, ovejas y cabras; también contempla el grupo de abejas que se crían a través de la apicultura.

En este contexto, los expertos aseguran que la apicultura, es una de las pocas actividades de este rubro que les permite recuperar el capital invertido sin tener que salirse del propio ejercicio, siendo una buena fuentes de dinero para quienes se dedican a ella de tiempo completo.

No obstante, que la apicultura es una actividad con resultados económicos muy prometedores, no es la más popular, probablemente por el grado de dedicación y concentración que exige para dominarla.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por otro lado, se cree, que los apicultores no suelen estar abiertos a compartir su experiencia con los demás, sino que tienden a ocultar sus técnicas y conocimientos de la competencia, e incluso, la ubicación de sus colmenares por miedo a potenciales actos de vandalismo.

Unos de los consejos generalizados para quienes desean iniciarse en el mundo de la apicultura es armarse de paciencia y estar dispuestos a aprender paso a paso.

Desde el punto de vista de los animalistas, la apicultura es una forma más de maltrato animal, aunque no se encuentre al mismo nivel que las torturas que viven otras especies para que millones de personas lleven un plato de carne, un huevo frito y una taza de leche a sus mesas.

Los apicultores, sobra decirlo, no están de acuerdo con esa acusación e incluso, muchos de ellos abogan por los derechos de los animales, en un mundo tan contradictorio como ellos,

Cabe señalar, que el apiario, es el lugar donde se concentran todas las colmenas en las que habitan las abejas, como ya se dijo, estas se dividen en tres tipos de jerarquías; abeja reina; abeja obrera y abejas zánganos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

En este orden de ideas, la **abeja reina**, tiene como función poner huevos de los que sale el resto de habitantes de la colmena, es de tamaño más grande que la abeja obrera, abdomen más alargado y con alas más cortas.

Otra de sus funciones es la de segregar una feromona que mantiene unidos a todos los habitantes de la colmena. La producción de esta feromona disminuirá con la edad de la abeja, cesando en torno a los cuatro años.

Una vez eclosionado el huevo, la larva será alimentada durante todo su ciclo con jalea real preparada por las *abejas obreras*. El huevo del que parte la reina se sitúa en una celdilla que las abejas obreras transforman para darle una forma y tamaño adecuado, llamándose realera.

Este tipo de abeja, se desarrolla en un periodo de dieciséis días, periodo en el que alcanza el estado de adulto. Después de tres días de la puesta, la larva sale del huevo, tendrá una de cinco días y medio y permanecerá en su celdilla abierta. Después, esta larva se convertirá en ninfa que tendrá una vida de siete días y medio, desarrollándose ya en una celdilla operculada por las abejas obreras (el opérculo de la celdilla se compone de una mezcla de cera y polen).



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Alcanzado el estado adulto, la reina destruirá las larvas del resto de realeras o las realeras formadas que encuentre en la colonia si se ha producido una renovación de reina entre el tercer y vigésimo día después de nacer, excepto que la colonia vaya a enjambrar, en cuyo caso, muchas otras reinas nacerán para acompañar a los sucesivos enjambres, quedando algunas en la colonia madre, finalmente y después de eliminarse entre ellas, solo una quedará al frente de cada colonia, la reina sale en "vuelo nupcial", salvo, que se produzca un enjambre.

Las **abejas obreras**, cuentan con un gran número de efectivos en la colmena (20,000 a 60,000). Una vez que la larva sale del huevo, solo recibirán jalea real durante dos días y medio y luego será alimentada por una masa de miel, polen y agua.

La abeja obrera, se desarrolla durante un periodo de veintiún días, sucediéndose tres fases: huevo, larva y ninfa. Una vez alcanzado el estado adulto, desarrolla diferentes trabajos en la colmena en función de su edad: los tres primeros días limpian las celdillas, los seis siguientes días segregan la jalea real con las glándulas que tienen en la cabeza, alimentando a las larvas y también a la reina, mantienen la temperatura y humedad del nido ventilando la colmena si es necesario y acompañan a la reina, preparan pan de abeja para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

alimentar a las larvas después de su tercer día de vida, segregan ceras con sus glándulas especiales en la parte externa del abdomen, segmentos cuatro al siete en los llamados espejos de la cera, que son unas superficies muy pulimentadas sobre las cuales se sitúan cuatro pares de glándulas productoras de cera; elaboran el néctar traído de las flores reduciéndole la humedad para convertirlo en miel, construyen los panales tanto para criar nuevas abejas como para almacenar miel y construirán las celdas reales para que nazcan nuevas reinas y pueda la colonia enjambrar o renovar su reina.

Cuando estas abejas cuentan con una edad de diecinueve a veinte días, vigilan la colmena para que no entren otros insectos y a partir de los veintiún días salen al campo en busca de polen, néctar y resinas. El polen es depositado en una especie de canastillas a los lados de las patas traseras y el néctar en un buche previo al intestivo. Con las resinas de los árboles elaboran el propoleo.

Las abejas obreras que nacen en primavera viven unas siete u ocho semanas, y las que nacen en otoño, unos cinco o siete meses, porque pasan el invierno en la colmena siendo relevadas en primavera.

Las abejas **zánganos**, nacen de un huevo sin fecundar puesto por la reina y reciben jalea real durante tres días, después, pan de abeja



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como las obreras. Requieren veinticuatro días para alcanzar el estado de adulto, pasando por tres fases: huevo, larva y ninfa.

Esta clase de abeja, tiene como función fecundar a la reina y dar calor a la cría, aunque están muchas horas en el campo y son las obreras las que mantienen la humedad y temperatura adecuados. Viven solo en primavera y verano, no tienen aguijón, por lo que no colaboran en la defensa de la colmena y no recolectan néctar ni elaboran miel.

A diferencia de las obreras o la reina, las abejas zánganos, con frecuencia entran libremente en colmenas a las que no pertenecen. Este comportamiento es clave para posibilitar el intercambio genético entre distintas colonias; sin embargo, también convierte a los machos en vectores de transmisión de parásitos y enfermedades.

Ahora bien, los productos que se obtienen de las abejas son muy variados; toda vez que no solo producen **miel**, en virtud de que el papel que desempeña la **cera** fue quizás mayor, debido a su uso en la fabricación de *candiles o velas de cera* y otras propiedades, así como importantes aplicaciones como la *impermeabilización de maderas, cuerdas, cueros, telas, etc.*





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, con el desarrollo de nuevas técnicas de conservación, manipulación y mecanismos para su recolección, también se ha comenzado a coleccionar el polen, propóleos, jalea real y veneno de abejas (apitoxina).

También, se ha elaborado a partir de la miel, productos tales como *crema facial*, *champú*,  *acondicionador para el cabello* y polimiel.

En este tenor, la **miel**, es un fluido dulce viscoso a partir del néctar de las flores o de secreciones de partes vivas de plantas o de excreciones de insectos chupadores de plantas. Las abejas lo recogen, transforman y combinan con la enzima invertasa que contiene la saliva de las abejas y lo almacenan en los panales donde madura.

Las **ceras**, son ésteres de los ácidos grasos con alcoholes de peso molecular elevado, es decir, son moléculas que se obtienen por esterificación, reacción química entre un ácido carboxílico y un alcohol, que en el caso de las ceras se produce entre un ácido graso y un alcohol monovalente lineal de cadena larga.

El **polen**, es el polvo más o menos grueso, que contiene los microgametofitos de las plantas con semilla. El grado de polen tiene una cubierta resistente que facilita su viabilidad mientras es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

transportado de la planta que lo ha originado a otra, para que se produzca el proceso de la polinización.

Los **propóleos**, son unas mezclas resinosas que obtienen las abejas de las yemas de los árboles y que luego procesan en la colmena como sellante de pequeños huecos (6mm o menos), en ocasiones, mezclado con cera y para barnizar todo el interior de la colmena. Para huecos mayores, las abejas usan cera. El propóleos es pegajoso y a temperaturas menores solidifica.

La **jalea real**, es una sustancia segregada por las glándulas hipofaringeas de la cabeza de abejas obreras jóvenes, de entre cinco y quince días, que mezclada con secreciones estomacales sirve de alimento a todas las larvas durante los primeros tres días de vida. Solo la abeja reina y las larvas de celdas reales que darán vida a una nueva reina son siempre alimentadas con jalea real. Es una masa viscosa de un suave color amarillo y sabor ácido.

La **apitoxina**, es el veneno secretado por las abejas obreras, que lo emplean como medio de defensa contra predadores y para el combate entre abejas. En las especies venenosas, el ovopositor de las obreras se ha modificado para transformarse en un aguijón barbado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, considero preciso señalar, qué en México, la **apicultura** genera alrededor de cien mil empleos directos y se producen más de **cincuenta y siete** toneladas de miel al año, siendo el Estado de Yucatán el principal productor con un aproximado de más de **ocho mil** toneladas al año. En cuanto al comercio exterior, la mitad de la producción de miel se canaliza al mercado alemán.

Nuestro País, se ha consolidado entre los principales productores y exportadores de **miel** a nivel mundial y cuenta con cinco regiones muy definidas que son: la Región Norte, Región de la Costa del Pacífico, Región del Golfo, Región del Altiplano y la Región Sureste, cada una, produce una clase de miel diferente.

Cabe resaltar, que, si bien es cierto, la **miel**, es el principal producto que se obtiene de la apicultura, también se procesan productos no menos importantes como el polen, jalea real, propóleos y veneno de abeja, los cuales son muy apreciados para su uso medicinal y en la elaboración de productos de belleza y cuidado de la piel, como ya ha quedado de manifiesto.

Ahora bien, como señala el histórico informe de 2019, de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). La apicultura también es una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

importante fuente de ingresos para muchos medios de vida rurales. Según la IPBES, la abeja occidental es el polinizador más extendido a nivel mundial y más de 80 millones de colmenas producen unos **1.6** millones de toneladas de miel al año.

Según los expertos en abejas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), un tercio de la producción mundial de alimentos depende de las abejas.

Lo anterior, toda vez que, cuando los animales e insectos recogen el polen de las flores y lo esparcen, permiten que las plantas, y muchos cultivos alimentarios se reproduzcan. Y si bien es cierto que existen muchos animalitos que polinizan; tales como aves, roedores, monos e incluso las personas, también lo es, que **los polinizadores más comunes son los insectos, y entre ellos, las abejas**.

En este sentido, la ONU ha declarado el 20 de mayo, como el Día Mundial de la Abeja. Este día, sensibiliza sobre el papel esencial que desempeñan las abejas y otros polinizadores para mantener la salud de las personas y del planeta.

Con todo lo anterior, ha quedado de manifiesto lo indispensable que son este tipo de insectos, tanto para el **desarrollo de las personas**, como para el medio **ambiente**, por lo que, es de suma importancia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que la sociedad y gobierno, participemos de manera coordinada en la protección de esta clase de animalitos llamados **abejas**.

Ello, porque es del conocimiento público, que cuando las abejas se encuentran en alguna parte de la vía pública, incluso, en el interior de alguna propiedad privada, en lo primero que pensamos es en destruirlas, sin pensar en el daño que le hacemos a nuestro ecosistema y a nosotros mismos como personas, pues ha quedado de manifiesto, que las abejas, juegan un papel trascendente en la producción de muchos alimentos que consumimos, así, como para la creación de artículos medicinales y de belleza; de lo que se desprende, que la Dirección de Protección Civil de Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como las Direcciones de Protección Civil de los cuarenta y tres Municipios, deben implementar las acciones y mecanismos necesarios, que tengan por objeto el cuidado y protección de las abejas, debiéndolas ubicar en el hábitat adecuado para su desarrollo, evitando en la medida de lo posible dañarlas, incluso, terminar con su existencia.

Con base en los argumentos antes expuestos, la presente Acción Legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Dirección de Protección Civil de Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como a las Direcciones de Protección Civil de los cuarenta y tres Municipios,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para que en uso de sus atribuciones, elaboren un Protocolo que tengan por objeto el cuidado y preservación de las **abejas**, sobre todo, cuando dichos insectos tienen que ser retirados de lugares públicos o privados, en virtud de representar un riesgo a la salud de las personas, debiendo evitar la utilización de insecticidas, así como otros medios, que las dañen o que les provoquen la muerte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS CUARENTA Y TRES MUNICIPIOS, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, ELABOREN UN PROTOCOLO, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER Y RETIRAR A LAS ABEJAS QUE SE ENUENTREN EN LA VIA PUBLICA, O BIEN, EN LAS PROPIEDADES PRIVADAS, TENIENDO EL DEBER DE UBICARLAS EN LUGARES ADECUADOS PARA SU**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**DESARROLLO, EVITANDO POR TODOS LOS MEDIOS,  
PROVOCARLES DAÑO, INCLUSO, PRIVARLAS DE LA VIDA.**

### TRANSITORIOS

**Primero.** En un término de treinta días, las Direcciones de Protección Civil tanto del Estado, como de los Municipios, deberán informar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las acciones tomadas con la finalidad de dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

**Segundo.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor, al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tam., 05 de junio del 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

A blue ink signature, appearing to be 'MAG', is written over a circular stamp or seal.